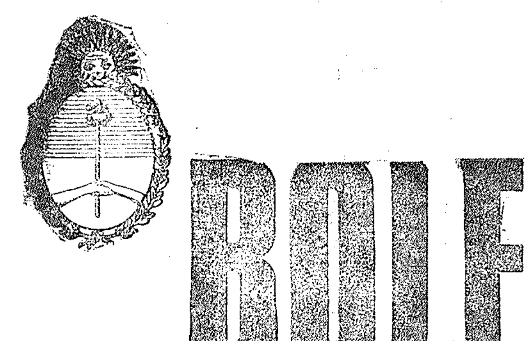


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



JUDICIALES

Buenos Aires, martes 5 de diciembre de 1978

NUMERO

24.056

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 100.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cambios Biedma

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Baldomero Gregorio De Biedma, argentino, L. E. Nº 402.717, casado, 60 años, hacendado; Enrique Diego De Biedma, argentino, soltero, 28 años, L.E. Nº 11.559.050, licendiado en economía; ambos, domiciliados en Arribeños 1251, Capital Federal; — 2) Fecha del Intrumento de Constitución: 1º de Setiembre de 1978. — 3) Razón Social: CAMBIOS BIEDMA SOCIEDAD ANONIMA; — 4) Domicilio: Cabildo 1129, Capital Federal; — 5) Objeto Social: a) Viajes y estadas de vacaciones individuales y colectivas; — b) Servicios de turismo social y vacaciones para el personal de empresas y asociaciones patronales y para los afiliados a entidades de empleados y obreros, o sociedades o asociaciones de cualquier naturaleza que fuere: — c) Hoteles y establecimientos de descanso, vacaciones y turismo; — d) Servicios por sí o por terceros o asociados a terceros de transporte de pasajeros, equipajes y cargo por cualquier medio que fuere, así como la compra y venta de pasajes en general, como agentes, representantes o por cualquier otra forma de intermediación: — e) Actuar como Agencia de Cambio para lo cual se podrán realizar las siguientes operaciones: Compra y Venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega, y compra y venta de cheques, giros de viajeros en divisas extranjeras, y toda otra actividad que reglamente o autorice el Banco Central de la República para las Agencias de Cambio, todo ello de acuerdo a las normas y reglamentos del Banco Central de la República Argentina; — F) Intervenir en oferta pública de títulos valores con sujeción a las disposiciones legales pertinentes; — G) Toda clase de servicios que directa o indirectamente se relacionen con viajes y turismo de recreación, turismo y descanso colectivo o individual, en el país y en el extranjero ejerciendo asimismo, toda otra actividad permitida por la legislación en vigor siempre que se encuentre directa o indirectamente vinculada con su objeto y fueren útiles para su desarrollo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; — 7) Capital Social: Ciento Quince Millones de Pesos ($ 115.000.000.—), representado por ciento quince acciones de Pesos Un Millón valor nominal cada una; — 8) Organos de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, con mandato por tres años; la asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término; Presidente: Enrique Diego De Biedma; Vicepresidente: Ingegerd Holander; Director Titular: Baldomero Gregorio De Biedma; Director Suplente: Pía. Carina De Biedma;; Síndico Titular: Osvaldo María Garriga; Síndico Suplente: Raúl Carlos Dente; — 9) Representación Legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquel; Si el Vicepresidente a su vez se hallara ausente o impedido cuando le correspondiera ejercer la presidencia, la representación de la sociedad le corresponderá al director que siga en el orden de su elección; — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año; Las acciones suscriptas son ordinarias al portador.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 39.650.— e. 5|12 Nº 15.871 v. 5|12|78

Andry

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro a cargo de la Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Osvaldo Eduardo Salussoglia, argentino, casado, de cuarenta y tres años de edad, industrial, C.I. Nº 3.271.781, domiciliado en Mosconi 3250, Capital Federal y Oscar Jorge Lozano, argentino, casado, de cuarenta y cinco años de edad, industrial, D.N.I. Nº 4.506.656, domiciliado en Pasaje Timbués 2053, Capital Federal. — Razón social: "ANDRY SOCIEDAD ANONIMA". — Plazo de Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Mosconi 3250, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, agencias, consignaciones y gestiones de negocios, importaciones y exportaciones; b) Servicios: mediante la prestación de servicios de organización, asesoramiento técnico administrativo, contable, financiero y comercial a empresas unipersonales pluripersonales el que sera efectuado por profesionales con títulos habilitantes cuando las disposiciones legales así lo exijan: c) Inmobiliarias: comprar vender, permutar o administrar inmuebles urbanos o rurales pudiendo inclusive realizar a los efectos, todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, así como planificar, organizar, efectuar loteos, fraccionamientos o planes de colonización. — Fecha de Constitución: 24 de febrero de 1978 según escritura pasada a folio 92 del [illegible] 231 — Capital: $ 1.000.000 — representado por 100 acciones ordinarias al portador, un voto, valor $ 10.000.— cada una. — Organo de Administración y Representación: Está a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 7 Directores, con mandato por dos años. La representación de la sociedad corresponde al Presidente en forma individual, o al vicepresidente juntamente con un Director. — Organo de Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular con las facultades y deberes que la ley le asigne. Su mandato será por un año. Primer Directorio y Sindicatura. Presidente: Osvaldo Eduardo Salussoglia Vicepresidente: Oscar Jorge Lozano Síndico Titular: Contador Público Livio [illegible]; Síndico Suplente: Contador Público Teodoro José González. — Edado. "1" Vale

Buenos Aires, Octubre 10 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.670 e.5|12 Nº 15.456 v.5|12|78

Makita

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada el 9 de junio de 1978 ante el Escribano de la Capital Federal don Héctor E. Lanzani al folio 1228 del Registro 391 de su adscripción la sociedad "MAKITA SOCIEDAD ANONIMA" ha protocolizado el acta de asamblea general ordinaria del 17 de marzo de 1978 y extraordinaria del 28 de abril de 1978, lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución IGPJ 7408 del 31 de octubre de 1978, y en que se resolvió el aumento de capital y reforma del artículo 4 del estatuto social, quedando fijado en la suma de diez y siete millones de pesos, representado por diez y siete mil acciones ordinarias, al portador de un mil pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una de ellas.

Buenos Aires noviembre 17 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 10 [illegible] e.5|12 Nº 15.453 v.5|12|78

Formas Textiles

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Israel [illegible], argentino naturalizado, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº [illegible], de 70 años de edad, domiciliado en Avenida Mitre [illegible],

SUMARIO

EDICION DEL DIA 5|12|78 (8 págs.)

piso 6º, Departamento "C"; Bernardo Shwiff, argentino, casado, Contador Público, Libreta de Enrolamiento número 4.829.870, de 43 años de edad, domiciliado en Laprida 85, piso cuarto, ambos vecinos de este partido; don Gregorio Shwiff, argentino, casado, industrial, Libreta de Enrolamiento número 4.784.166, de 48 años de edad, domiciliado en Avenida Santa Fe 3687, piso 6º departamento "A", Capital Federal, don Salomón Ranovsky, argentino, casado, Contador Público, Libreta de Enrolamiento número 4.815 292, de 44 años de edad, domiciliado en Yerbal 495, piso 6º, departamento "A", Capital Federal; doña Renata Wandt, argentina, comerciante de 39 años de edad, casada, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.863.759, domiciliada en Avenida Alvear 1856, piso primero, departamento "B", Capital Federal; don Hugo Antonio Ojea, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal número 4.712.900, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Loria 1357, Capital Federal, don Néstor Julio Chagas, argentino, casado, industrial, de 37 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.307.263, domiciliado en San Juan 3688, piso noveno, departamento "A", Capital Federal, y don David Preizler, argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.114 295, domiciliado en Melde 1435, piso 11, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 18 de mayo de 1977, Escritura pasada ante Escribano Héctor A. Arzeno. — Denominación: FORMAS TEXTILES SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Piedras 930, 3er. piso, Capital. — Objeto: Comerciales: Compraventa, importación, exportación y distribución de mercaderías relacionadas con el poliuretano y poliésteres y sus subproductos Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos o subproductos relacionados con la industria del poliuretano y poliésteres y la fabricación de maquinarias o artefactos para dicha elaboración y/o fabricación de los mencionados productos por cuenta propia y/o de terceros. Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, administración y colonización de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, terrenos y fincas, también mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Asimismo, mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse. Agropecuarias: La comercialización, industrialización primaria y explotación directa o indirecta de todas sus formas de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y/o reforestación, ya sean propios o de terceros, pudiendo a tal efecto realizar cualquier tipo de explotación ya sea de compra o arrendamiento en todas sus variaciones, y a esos fines queda autorizada a la contratación de cualquier tipo de préstamos ante los bancos nacionales, provinciales o municipales y con los bancos particulares, ya sean nacionales o extranjeros, entidades financieras, cooperativas o cualquier entidad que efectúe ese tipo de operaciones. Así como también mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse. — Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de títulos y valores, administración de inmuebles y propiedades y también patrimonios, actuar como agente financiero, todo ello con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos para las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años a partir inscripción en Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000. — Composición: Organos administrativo y fiscalizador: directorio entre un mínimo de tres y un máximo de 7 con mandato por tres años. — Presidente: Gregorio Shwiff; vicepresidente: Bernardo Shwiff; directores titulares: Néstor Julio Chagas, David Preizler, Hugo Antonio Ojea, síndico titular Salomon Ranovsky; síndico suplente: Cora Sixto. — Firma presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Cierre ejercicio: 31 de marzo. — Acciones: al portador o nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas de $ 100 cada una. — Se emiten ordinarias al portador clase A con derecho a cinco votos. O artefactos y/o fabricación de los mencionados productos por cuenta propia y/o de terceros - primaria, todo vale.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 43.920 e.5|12 Nº 16.083 v.5|12|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por diez días a JHON CAMPBELL DAVIDSON para que comparezca a estar a derecho en autos. "Vinci, Orlando O., c|Campbell Davidson, Jhon, s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978 — Lisandro J. Areco, secretario.
$ 4.800.— e. 5|12 Nº 16.387 v. 6|12|78

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita a doña CELIA VICTORIA QUEZADA para comparecer en juicio "Quezada de Cuiñas, Celia Victoria", s|ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — José Luis Gonziez, secretario
$ 2.400.— e. 5|12 Nº 16.154 v. 5|12|78

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza a don NESTOR GONZALEZ TEDIO para que se presente dentro del término de diez días a estar a derecho y tomar intervención en los autos "González, Ana Inés, s|adopción" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el mismo. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Iris A. Piní de Fusoni, secretaria.
$ 5.600.— e. 5|12 Nº 16.363 v. 6|12|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 (dieciocho) Secretaría Nº 36 (treinta y seis), cita a ANCAR S.C.A. a efectos de comparecer a estar a derecho en los autos: "Fulles, Juan Carlos, c|Ancar S.C.A., s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial en su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 4.800.— e. 5|12 Nº 16.353 v. 6|12|78

Nº 19

Juzgado Ncional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, en el exhorto de Bahía Blanca, librado en autos caratulados: "Pina de López, María del Carmen, contra Lopez, Humberto Luis, divorcio", cita y emplaza a LUIS HUMBERTO LOPEZ para que comparezca dentro del plazo de cinco días, a hacer valer sus derechos en los autos de origen, que tramitan por ante el Tribunal Colegiado de Instancia Unica Civil y Comercial de Bahía Blanca. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 7.200.— e. 5|12 Nº 16.409 v. 6|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a don MICHAEL LAWRENCE WATSON para que en el término de veinte días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Watson, Cecilia Michelle, s|adopción", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 5.600.— e. 5|12 Nº 16.138 v. 6|12|78

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita a don JOSE SOTELO MONTES para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en los autos: "Pereira de Sotelo Esperanza, s|información sumaria", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 7.200.— e. 5|12 Nº 16.378 v 6|12|78

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, emplaza a los presuntos herederos de doña INES MARIA GRADIN, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que pudiere corresponderles en autos: "Lag, Luis c|Gradin, Jorge s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 6.400.— e.5|12 Nº 16.[illegible]32 v.6|12|78

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, intima a Inmobiliaria Alpes S.A.C.I. y A. para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le correspondiere en el proceso bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora Oficial de Ausentes para que la represente, conforme con lo que disponen los Artículos 343 de Código Procesal y 135 y 136 del reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Julio César Dávolos, secretario.
$ 7.200.— e.5|12 Nº 16.224 v.6|12|78

Nº 29

Art. 145 de C.P.C., el Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a MARGARITA LIDIA IBAÑEZ, para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención en autos: "Prate, Héctor s|venia judicial", bajo apercibimiento designar Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 4.800.— e.5|12 Nº 16.274 v.6|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por dos días que en los autos: "COOPERATIVA DE CREDITO CONSTITUCION LIMITADA, su liquidación judicial sin quiebra se ha dispuesto la clausura de los procedimientos concursales.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 4.000.— e.5|12 Nº 16.346 v.6|12|78

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, en autos caratulados "Banco de Galicia y Buenos Aires c|Cosmetica Científica SAIC, y otros s|Ejecutivo", cita y emplaza a los demandados Edgardo Barriga y Liliana Banfi de Barriga a fin de que dentro del término de 5 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 5.600.— e.5|12 Nº 16.412 v.6|12|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por dos días que en los autos: "HOT TUR CIA. DE HOTELES DE TURISMO S.A.C.C.I. y F. s|quiebra - Incidente de Distribución de Fondos", se ha presentado el proyecto de distribución final de fondos, el que será aprobado si no fuera observado en el término de diez días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Horacio A. Grillo, secretario.
$ 4.800.— e.5|12 Nº 16.365 v.6|12|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por dos días que en los autos: "HOT TUR CIA. DE HOTELES DE TURISMO S.A.C.C.I. y F. s|quiebra - Incidente de Distribución de Fondos", se ha presentado el proyecto de distribución final de fondos correspondientes a "Médanos S.A.H.A.I. F.F. y C. s|quiebra", el que será aprobado si no fuera observado en el término de diez días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Horacio A. Grillo, secretario.
$ 5.600.— e.5|12 Nº 16.[illegible]67 v.6|12|78

Nº 17

Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, cita a DATYC S. R. L., para que dentro del término de cinco días, comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial para que la represente en los autos caratulados "Datyc S.R.L. s|Pedido de Quiebra por Prosan S.R.L." (Expte. Nº 4.870). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978.
$ 4.800.— e. 5|12 Nº 16.114 v. 5|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto se ha concedido la nacionalidad argentina a ANTONIO LOPEZ BUENO (art. 22, Ley Nº 21.795). — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 5|12 Nº 4.849 v. 5|12|78

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler hace saber que por ante la Secretaría del suscripto se ha concedido la nacionalidad argentina a PREBE CHEN (art. 22, Ley Nº 21.795). — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 5|12 Nº 4.850 v. 5|12|78

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7 Dr. Manuel Wechsler hace saber que por ante la Secretaría del suscripto se ha concedido la nacionalidad argentina a MARIA HSIANG (art. 22, Ley Nº 21.795). — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 5|12 Nº 4.851 v. 5|12|78

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler hace saber que por ante la Secretaría del suscripto se ha concedido la nacionalidad argentina a LOREDANA MARGARITA ZADARICCHIO (art. 22, Ley Nº 21.795). — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 5|12 Nº 4.852 v. 5|12|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto se ha concedido la nacionalidad argentina a JANINA ZUZANNA KOPEC (art. 22, Ley Nº 21.795). — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 5|12 Nº 4.853 v. 5|12|78

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto se ha concedido la nacionalidad argentina a ARMANDO EUGENIO GARIBALDI (art. 22, Ley Nº 21.795). — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 5|12 Nº 4.854 v. 5|12|78

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler hace saber que por ante la Secretaría del suscripto se ha concedido la nacionalidad argentina a MISAK KAVURMACI. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 5|12 Nº 4.855 v. 5|12|78

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler hace saber que por ante la Secretaría del suscripto se ha concedido la nacionalidad argentina a ALFIO CATANZARO. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 5|12 Nº 4.856 v. 5|12|78

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del Suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a NARCISA ZADARICCHIO. — Publíquese por un (1) día (art. 22 ley 21.795).

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 5|12 Nº 4.857 v. 5|12|78

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Dr Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del Suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a MARINA ANA ROMANO. — Publíquese por un (1) día. — (art. 22, ley 21.795).

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 5|12 Nº 4.858 v. 5|12|78

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del Suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a JEN ING HUNG. — Publíquese por un (1) día. — (art. 22, ley 21.795).

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 5|12 Nº 4.859 v. 5|12|78

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del Suscripto, se ha concedido la nacionalidad a HECTOR WILLIAM TERRA RIVERO. — Publíquese por un (1) día. — (art. 22, ley 21.795).

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Rodolfo Héctor De Lorenzi, secretario.

e. 5|12 Nº 4.860 v. 5|12|78

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del Suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ALICIA MERELAS VAZQUEZ. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Rodolfo Héctor De Lorenzi, secretario.

e. 5|12 Nº 4.861 v. 5|12|78

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del Suscripto, se ha concedido la nacionalidad a APOLONIO AREVALOS RIOS. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires 6 de noviembre de 1978. — Rodolfo Héctor De Lorenzi, secretario.

e. 5|12 Nº 4.862 v. 5|12|78

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Dr Manuel Wechsler hace saber que por ante la Secretaría del Suscripto, se ha concedido la nacionalidad a LUIS SALVADOR MONTORO. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Rodolfo Héctor De Lorenzi, secretario.

e. 5|12 Nº 4.863 v. 5|12|78

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del Suscripto, se ha concedido la nacionalidad a JORGE LUIS FREITAS ROSITO. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Rodolfo Héctor De Lorenzi, secretario.

e. 5|12 Nº 4.864 v. 5|12|78

El señor juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto se ha concedido la nacionalidad a MUSSO, FERMIN LUIS.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978 Rodolfo Héctor De Lorenzi, secretario.

e. 5|12 Nº 4.865 v. 5|12|78

El señor juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo, del Juzgado número 7, del doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a JUANA FRERS.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Rodolfo Héctor De Lorenzi, secretario.

e. 5|12 Nº 4.866 v. 5|12|78

El señor juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo, del Juzgado número 7, del doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ARMINE GOROJANS

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Rodolfo Héctor De Lorenzi, secretario.

e. 5|12 Nº 4.867 v. 5|12|78

El señor juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo, del Juzgado número 7, del doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto se ha concedido la nacionalidad a EVA BALLA.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Rodolfo Héctor De Lorenzi, secretario.

e. 5|12 Nº 4.868 v. 5|12|78

El señor juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado número 7, del doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ZOHRAB DER JACHALUDIAN.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Rodolfo Héctor De Lorenzi, secretario.

e. 5|13 Nº 4.869 v. 5|12|78

El señor juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo, del Juzgado Nº 7, del Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a JOSEFINA TINZ.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Rodolfo Héctor De Lorenzi, secretario.

e. 5|12 Nº 4.870 v. 5|12|78

El señor juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que ante la Secretaría del suscripto se ha concedido la nacionalidad a MARIA DELOSANTA ALFONSO

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Abel Pedro García, secretario.

e. 5|12 Nº 4.871 v. 5|12|78

El señor juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que ante la Secretaría del suscripto se ha concedido la nacionalidad a FERREIRA, CELMIRA.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Abel Pedro García, secretario.

e. 5|12 Nº 4.872 v. 5|12|78

El señor juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que ante la Secretaría del suscripto se ha concedido la nacionalidad a FAN YUN YANG

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Abel Pedro García, secretario.

e. 5|12 Nº 4.873 v. 5|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, [illegible] comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|11|78	María Ceferina Julia Tessandori de Bigas	5|12	7|12|78	15.650	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|21|78	MARIA MERCEDES LOCATI O LOCATI DE SCHIOPETTO y BENITA SESSAREGO DE LOCATI	5|12	7|12|78	15.721	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|11|78	María Mercedes Masciotra de Lema y Baltazar Benito o Benito Baltasar o Benito Baltasar Casimiro Lema.	5|12	7|12|78	15.688	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	13|11|78	JOSE CARLOS PADIN	5|12	7|12|78	15.596	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|11|78	Rodolfo RANINQUEO	5|12	7|12|78	15.732	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	13|11|78	María Inés SOLEDAD Fernández	5|12	7|12|78	15.695	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	14|11|78	ALEJANDRO TEMPORELLI	5|12	7|12|78	15.753	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	24|11|78	MARIA JOSEFA CARAMANICA de CARAMANICA	5|12	7|12|78	15.665	4.000
8	16	Adriana C. de Piezza	15|11|78	AURORA VAZQUEZ DE MICHELI	5|12	7|12|78	15.578	4.000
8	16	María Cristina [illegible] Giuntoli	22|8|78	MARIA MARDONES DE BUSI	5|12	7|12|78	15.840	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	15|11|78	JOSE HERMIDA	5|12	7|12|78	15.690	4.000
8	16	Adriana C. de Piezza	21|11|78	CHAIO SALOMON	5|12	7|12|78	15.761	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|11|78	ANDRES YAÑEZ	5|12	7|12|78	15.719	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|11|78	Nélida KRIKORIAN	5|12	7|12|78	15.719	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|11|78	ARMANDO JORGE GHESO	5|12	7|12|78	15.700	4.000
10	19	Martín J. Durand	24|11|78	LUISA GONZALEZ de FRANTA	5|12	7|12|78	15.682	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|11|78	FANNY ARGENTINA BRANDA	5|12	7|12|78	15.829	4.000
11	21	Julio Campos	23|11|78	ISABEL LUISI	5|12	7|12|78	15.807	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	24|11|78	DIDIO DARDO GUGLIELMONE	5|12	7|12|78	15.883	4.000
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	20|11|78	JUAN CARLOS JOSE TIBERTI	5|12	7|12|78	15.884	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	15|11|78	JOSE JULIO PEREIRAS	5|12	7|12|78	15.633	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	23|11|78	Alberto Antonio De Tanti	5|12	7|12|78	15.838	4.000
14	27	José Luis Caruso	28|11|78	JUSTA BERBERI de ESPER	5|12	7|12|78	15.691	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27|11|78	FRANCISCO CASUSCELLI	5|12	7|12|78	15.775	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24|11|78	Sotero ROMERO	5|12	7|12|78	15.787	4.000
15	29	José Eduardo Russo	17|11|78	Edgardo de Jesús SALCEDO y Esperanza María CACABELOS de SALCEDO	5|12	7|12|78	15.668	4.000
15	30	José Luis Gonzalez	8|11|78	AIDA OLGA BARRERA	5|12	7|12|78	15.765	4.000
15	29	José Eduardo Russo	28|11|78	OSCAR ARNALDO SOCRATES DE MARCO	5|12	7|12|78	15.792	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|11|78	ELENA VEIGA DE BLANCO	5|12	7|12|78	15.660	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	22|11|78	DOMINGO LEFOSSE	5|12	7|12|78	15.585	4.000
17	33	Víctor J. Marroquín Muñoz	9|11|78	GENARO SCHIUMA	5|12	7|12|78	15.826	4.000
17	33	Víctor J. Marroquín Muñoz	20|11|78	JOSE VILAR	5|12	7|12|78	15.763	4.000
18	36	Iris A. Pini de Fusoni	28|11|78	Emma KANE viuda de MARTINEZ	5|12	7|12|78	15.922	4.000
18	36	María Isabel Millán	16|11|78	DOMINGO RISOLEO	5|12	7|12|78	15.754	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|11|78	ENRIQUETA CATOZZI de OTERO	5|12	7|12|78	15.745	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	16|11|78	ANIS MELHEM	5|12	7|12|78	15.755	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	13|11|78	Gabriel Eugenio Roman	5|12	7|12|78	15.780	4.000
20	39	Amelia C. Pascual	23|11|78	CHAKEE [illegible] DE HOVAGHIMIAN	5|12	7|12|78	15.614	4.000
20	39	Elías D. Arambarri	15|9|78	MARIA [illegible] GROSSI DE SUAREZ	5|12	7|12|78	15.342	4.000
2	41	Luis Guillermo Köhler	9|11|78	Teresa Dora Jimeno de Vidal	5|12	7|12|78	15.697	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|11|78	José Bruno	5|12	7|12|78	15.843	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|11|78	JOSE [illegible]	5|12	7|12|78	15.589	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|11|78	PIEDAD [illegible] DE SAN MARTIN	5|12	7|12|78	15.820	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
22	44	Carmen N. Ubiedo	24 11 78	TEODORO WEREMIEJCZUK	5 12	7|12|78	15.822	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	15 9 78	VICENTE ALFREDO CALABRO	5|12	7|12|78	15.841	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|11 78	ANGEL BRUNO de Blanco	5|12	7|12|78	15.749	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13 11 78	Erminda Koenig y Ricardo Blanco	5 12	7|12|78	15.588	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	22 11 78	AURELIANO NAVAS y MARIA ROSAURA RODRIGUEZ de NAVAS	5|12	7|12|78	15.574	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24 11 78	Szajndla Caia GRUNDMAN	5 12	7|12|78	15.675	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16 11 78	DEOGRACIAS CASILLAS DE MARTINEZ	5 12	7|12|78	15.701	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	21|11 78	MANUEL BODAÑO	5|12	7|12|78	15.718	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	16 6|78	JUAN PIEGARI	5 12	7|12|78	15.587	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24| 4|78	ANTONIO MAZZARELLA	5 12	7|12|78	15.821	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16|11|78	Juan Carlos MELLA	5 12	7|12|78	15.844	4.000
27	53	Ana María Luaces	17|11|78	NICOLASA GORJON SOBRINO Viuda de BARREÑA	5|12	7|12|78	15.830	4.000
27	53	Ana María Luaces	22|11 78	DAMACIO SAYAVEDRA	5 12	7|12|78	15.586	4.000
27	53	Ana María Luaces	30 10 78	MARIA ESTER GAGLIANO y NATALIO ROBERTO JUAN PIZZO	5|12	7|12|78	15.813	4.000
28	56	José Luis Gallo	6|11 78	DANIEL NATER	5|12	7|12|78	15.662	4.000
28	56	José Luis Gallo	22|11|78	TERESA o TERESA ISABEL PECORARI de COCOLET	5|12	7|12|78	15.725	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|10|78	MARIA CARMEN MANUELA MIEIRO RODRIGUEZ	5|12	7|12|78	15.827	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|11|78	LUIS FORMENTINI	5|12	7|12|78	15.628	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|11 78	JOSEFA MARIA MIRANDA	5|12	7|12|78	15.724	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|11|78	Manuel Escudero	5|12	7|12|78	15.696	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22 11 78	MARIA FERMINA BERRETTA o BERRETTA DIAZ DE VIVAR	5|12	7|12 76	15.740	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	20|11 78	Angelina RASI de MENENDEZ	5|12	7|12|78	15.795	4.000
30	59	Luis José Carballido	24|11|78	Lorenzo CARREGAL	5|12	7|12|78	15.582	4.000

e.5|12 Nº 1.290 v.7|12|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por un día en el juicio "HUMBERTO CHIAPLA S.A.C.I.F.I. s|quiebra", Expte. 38.547, que el martillero Manuel E. Loza rematará el día 6 de diciembre de 1978 a las 16 horas, en el local de Avenida Vélez Sarsfield 1591, Capital, en donde diariamente se exhiben de 9 a 17 horas, 220 metros de tela género de lana, de diversos tipos y colores, contenidos en doce bultos de diferentes cantidades en cada uno. Sin base, al contado, al mejor postor; comisión 10 por ciento, todo en efectivo. Entrega conforme Art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 4.000.— e.5|12 Nº 16.416 v.5|12|78

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por un día en los autos caratulados "CAMMAROTA, NORBERTO c|OTERO, LEONARDO s|ejecutivo" (Expediente Nº 37.330) que el martillero don Jorge Senosiain, rematará el próximo día 6 de diciembre de 1978 a las 14.45 horas en el local de la calle Humberto I 2046, de esta Capital, lugar donde se exhiben de 9 a 12 horas y de 14 a 18 horas, los siguientes bienes: un juego de living, compuesto de un sillón para dos cuerpos y uno para un cuerpo, tapizados en tela símil pana sintética verde, sin apoyabrazos, con almohadones en buen estado. Una mesa tapa de vidrio redonda de aproximadamente 1,10 m de diámetro, armazón metálico, en buen estado. Sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Todo al contado y al mejor postor. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 5.200.— e.5|12 Nº 16.326 v.5|12|78

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "LAMANUZZI, ATILIO c| MICHELE, NELIDA ESTER s|ejec.", Expediente Nº 45.380; que los martilleros señores don David N. Almeyra y Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematarán el día 20 de diciembre de 1978, a las 14.30 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Teniente General Donato Alvarez 689|91 de esta Capital Federal; compuesta de local y vivienda (preparado el local para salón de belleza y peluquería); el local se compone de dos importantes salones y entrepiso, con puerta metálica de enrollar y puerta vitrina y la vivienda se compone de dos habitaciones a su entrada, patio cubierto al que da otra habitación, baño, cocina-comedor, baño auxiliar y, en altos, otra habitación. Cada uno, tiene puerta de acceso independiente. Desocupado. Base de venta: $ 814.773. Debe por impuestos municipales, $ 9.144, y por O.S.N. $ 54.343. Venta al contado, seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento, más el 5 por mil de sellados de ley, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se visita de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 24.000.— e.5|12 Nº 16.417 v.7|12|78

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos: "COLUMBIA S. A. DE SEGUROS c|MERTENS S.A.C.I. s|ejec." Exp. 5.211|78, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 11 de diciembre de 1978, a las 16 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|46, Capital, donde se exhibe todos los días de 14 a 17 horas, una máquina de contabilidad eléctrica m|Burroughs, modelo Sensimatic, serie 200 con mesa correspondiente, sin número visible, funcionando. Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, en efectivo. El bien se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total (artículo 565, C.P.). El comprador constituirá domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$8.000.— e.5|12 Nº 16.415 v.6|12|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 13, comunica por un día en los autos caratulados "INFRAN, VICTORIANO c|TRIBIANI, VICENTE s| despido". — (Expediente Nº 25.275), que el martillero don Jorge Senosiain, rematará el próximo día 6 de diciembre de 1978, a las 14.30 horas, en el local de la calle Humberto I 2046 de esta Capital lugar donde se exhiben de 9 a 12 horas y de 14 a 18 horas, los siguientes bienes: Un televisor marca 'First Sherial 23, con seis controles al frente, pantalla grande con una mesa y elevador de voltaje funcionando y un ventilador sin marca ni número visible. — Sin base. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, todo en efectivo y al mejor postor. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Alberto Daniel Gallo, secretario.

$ 4.400.— e.5|12 Nº 16.323 v.5|12|78

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 16, comunica por un día en los autos. "STASI, MARIA NICOLASA c|SIPE S R.L. s|Despido". — Expte. Nº 28.723, que el martillero don Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 12 de diciembre de 1978 a las 9 horas, en el local sito en la calle Rocamora Nº 4935, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 17 horas los siguientes bienes: 12 bombos medianos con percusión de plástico con cuero, 1 caja registradora N.C. R., sin número visible; 1 balanza colgante marca "Borda" Nº de Serie 407 de 25 kgs.; 2 ventiladores de pie sin marca ni número visible; 1 caja registradora marca "Master" Nº 71287-C 801 y 1 balanza marca "Andina" que pesa hasta 5 kgs. — Esta venta se realiza al contado. — Comisión: 10 %. — La presente subasta queda sujeta a aprobación del Juzgado

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Sara Nieves Silva, secretaria.

$ 6.000.— e.5|12 Nº 16.133 v.5|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 16 a cargo del Dr. José María Méndez Marambio, Secretaría del Dr. Luis Alvarez Juliá, comunica por tres días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE PARAGUAY Nº 4534|36|52 c|MELOGNO WILLINGTON s|Cobro de Expensas". — Expediente Nº 779|77, que el martillero don Rodolfo José Pernice, rematará el día 12 de diciembre de 1978 a las 10.30 horas en el salón de ventas, sito en la calle Humberto I Nº 2046 de esta Capital el siguiente bien: Un departamento ubicado en la calle Paraguay Nº 4534|36|52. — Unidad Nº 27 del 6º piso, Letra "C" de esta Capital, el mismo se compone de hall de entrada, cocina, pequeño pasillo, baño y dormitorio, el mismo tiene instalado portero eléctrico, el edificio está provisto de dos ascensores la unidad se encuentra totalmente desocupada, y así se entregará, el estado físico del mismo en su totalidad es regular (vidrios de ventanas rotas y pisos levantados) s|informe en acta oficial de Justicia. — Base: Pesos un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos sesenta y siete, $ 1.434.567. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley D.G.I. 5 o|oo cada parte, todo en dinero en efectivo y al contado, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado — Horario de visitas de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$ 27.600.— e.5|12 Nº 16.111 v.7|12|78

Nº 36

Judicial: Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por tres días en los autos: "CASA VERDI S.C.A. c|RODRIGUEZ OLGA BEATRIZ de s|Ejec. Prendaria". — Expte. número 157.223, que el martillero José Bersaggi, rematará el día 28 de diciembre de 1978, a las 15 horas en calle Avenida San Martín Nº 2117 Capital Federal donde se exhibe. Un órgano electrónico marca Kiwox" con Memoria Nº 11.628, Modelo Sala, con una banqueta y auriculares, en el estado en que se encuentra. — Con la base de $ 710.350. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. Juan José Caprim, secretario.

$ 12.000.— e.5|12 Nº 16.106 v.7|12|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secr. Nº 17, comunica por tres días en el juicio 'GONCALVES ELVIRA MARIA y otros c|SILVESTRO AGUSTIN PIO y otra s|hipotecario" que el martillero don Armando R. Gualtieri, rematará el próximo 5 de diciembre de 1978, a las 17 hs. en sus oficinas sita en Gallardo 799 esq. Arregui 6600, una finca ubicada en el Partido de Matanza, paraje Villa Scasso, edificada en el lote Nº 13, de la manzana D con frente calle Cuzco 1562, entre las Avda. Coronel Domínguez y Mariquita Thompson. — Nomc. Catastral: Circ. III, Sección B, Manzana 141. — Parcela 13. — Sup. total: 361 mts. 20 dm2. — Expediente: 26.994. — Base: $ 9.900.000. Seña: 8% al contado comisión 3%. — El bien podrá ser visitado diariamente de 15 hs. a 17 hs. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — El bien se encuentra ocupado por el demandado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 15.600.— e. 1º|12 Nº 15.734 v. 5|12|78

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO SAPINI y ANGEL HERCULES SAPINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Félix G. Igarzábal, secretario.

$ 4.000 e. 4|12 Nº 7.195 v. 6|12|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 26|10 al 30|10|78.

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, hace saber que en los autos caratulados VILLEGAS COLLANTES FRANCISCO s|Sucesión intestada, se ha ordenado la publicación del siguiente Edicto: En el Juzgado Tercero de lo Familiar de la Ciudad de Méjico, Distrito Federal se tramita la sucesión intestada de Francisco Villegas Collantes, era originaria de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, soltero de 62 años de edad, e hijo de Julio Villegas y Milagros Collantes. — Reclaman la herencia sus hermanos Vicente y Julio Villegas Collantes, se convoca a quienes se cre[illegible] con igual derecho para heredar para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en un término de 40 días, aumen-

tados en dos meses en razón de la distancia.

Méjico. D.F. a 26 de octubre de 1977 El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Juan cortez Martínez.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 16.800.— e. 1º|12 Nº 15.583 v. 5|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "LOIRA Y SALCEDO S. A.". Síndico: Osvaldo Rubén Waldzan, con domicilio en Córdoba 1513, 6º piso, T. E. 38-8951, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de febrero de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 25 de abril de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

e.30|11 Nº 4.783 v.7|12|78

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos "ESTANCIAS Y CABAÑAS DON ALFREDO S.A., s|cancelación de acciones" ha ordenado la cancelación de las 30 acciones ordinarias, al portador, emitidas por "La Tosca S.A.R.F.". Títulos Nros. 179, 180 y 181, Serie 3, Nros. 1.081|1.090|1.091|1.100 1.101|1.110, de un valor unitario de $ 10.- y total de $ 300. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial, advirtiéndose que se autorizará la cancelación de los referidos documentos si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario

$ 66.000.- e.24|11 Nº 14.147 v.14|12|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, notifica en autos: CUNIETTI, LEONARDO R. c|FICHET, S.A.C.I.F s|cancelación, la siguiente Providencia: Buenos Aires, mayo 9 de 1978. — Y vistos: De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5965|63, bajo responsabilidad de la parte actora y previa caución suficiente, hasta cubrir la suma de ciento cuarenta mil, dispónese la cancelación del siguiente documento: pagaré de pesos doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos, lugar de pago Córdoba 487, Capital Federal, la fecha de emisión era 25 de enero de 1978 — Vencimiento Febrero de 1978. — La firma deudora Fichet, S.A.C.I.F., y que la referida documentación carecía de endoso. — Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por los tenedores. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por Cédula. — Julio César Rivera juez.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Emilio N Vogelius, secretario.

$ 96.000. e. 15|11 Nº 12.171 v. 5|12|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Tarrío, Horacio s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que con fecha 10 de octubre de 1978 se resolvió declarar culpable y fraudulenta la conducta del fallido, señor HORACIO TARRIO (Cédula Identidad Pol. Fed. Nº 3.017.447), que se encuentra firme.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — José L. Bustelo, secretario.

e.30|11 Nº 4.784 v.7|12|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, a cargo del doctor José León Bustelo, comunica por cinco días la quiebra de "ERREVE LIBROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que se ha resuelto fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 31 de mayo de 1979, a las 9 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, fijándose plazo hasta el 22 de febrero de 1979 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Pablo Roberto López, con domicilio en la calle Remedios Nº 4468, de Capital Federal. Intimar a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los inciso 2 a 5 del artículo 11, Ley 19.551, en tres días, y de corresponder, y en igual término, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo (artículo 95, inciso 4º); b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas (artículo 95, inciso 4º); c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º); d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107). Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — José León Bustelo, secretario.

e.30|11 Nº 4.785 v.7|12|78

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "ESCOBAR S.R.L.". Síndico: Norberto Héctor Riccio, domiciliado en Córdoba 1513, 6º piso. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes, y documentos de ella, a ponerlos a disposición del síndico en cinco días. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a constituir en autos domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Se fija plazo hasta el 12 de diciembre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, y audiencia para la junta de acreedores, para el día 3 de abril de 1979, a las 9 horas.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1978. — José León Bustelo, secretario.

e.4|12 Nº 4.841 v.11|12|78

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de GERBIER BRUILDA. Síndico, contador don Alberto Marcose Kohan, con domicilio en la calle Tucumán 1506, piso 9º, oficina 903, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de febrero de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de mayo de 1979 a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos parciales o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.30|11 Nº 4.786 v.7|12|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de AEROCEAN S.R.L. — Síndico contador D. Bernardo Sandler, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 1312, piso 7º of. 703 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de diciembre de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 11 de mayo de 1979, a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. — Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. — Osvaldo D Castruccio, secretario.

e. 30|11 Nº 4.788 v. 7|12|78

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. Autos y vistos: Atento lo pedido y documentación acompañada bajo la responsabilidad y previa caución suficiente del peticionante que se fija en la suma de diez millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y siete pesos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del D. Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés Nº 521 y 522 librados por la peticionante a favor de la Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina S. A. (Somisa) con fecha de otorgamiento del 6 de setiembre de 1978 y de vencimiento al 1º|12|78 y 1º|11|78 por $ 9.352.730 y 1.496.437, respectivamente, autorizándose sus pagos a los sesenta días del vencimiento de la última publicación y en el supuesto de no mediar oposición. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y cítese por cédula a la beneficiaria Somisa. Notifíquese. Dr. Alejandro Máximo Paz. Es fiel reproducción del auto de fecha 20 de octubre de 1978 dictado en autos caratulados "ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL s|cancelación de pagarés extraviados" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 a cargo del doctor Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 a mi cargo.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 108.000.— e.16|11 Nº 12.445 v.6|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por quince días la pérdida del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0000667862, instransferible, expedido por el First National City Bank (Casa Matriz - Bartolomé Mitre Nº 502, Capital Federal), a nombre de Carlos María Barros, por el importe de $ 730.000, emitido el día 8 de noviembre de 1977 con vencimiento el día 8 de diciembre de 1977, y con una tasa de interés anual del 125 %. — Asimismo se hace saber que se ordenará su cancelación definitiva para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación. —

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 60.000.— e.27|11 Nº 14.664 v.18|12|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por un día en autos: "Scafuro S.A.C.I.F.A. s|quiebra (incidente de calificación de conducta)" síndico contador Juan Vallés, a los señores EMILIO JUAN PEREZ y FAUSTO LUIS YELO, a efectos que contesten, dentro del término de 10 días, el traslado conferido en autos, de conformidad con lo normado por el art. 248, inc. 5º de la Ley Nº 19.551. — Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. — Emilio Perea, secretario.

e.1º|12 Nº 4.796 v.7|12|78

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 26 de la Dra María Elsa Uzal (Callao 635, piso 2) comunica por un día que en el Expte. Nº 45 618|77, caratulado "DISTEL S.C.A. y ERNESTO NESTOR DIZ s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta" se ha resuelto declarar culpable la conducta de la sociedad y de su socio solidario, con base en lo dispuesto en los artículos 236, inc 3 y 248 de la Ley Nº 19 551

Buenos Aires 17 de noviembre de 1978. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 29|11 Nº 4.775 v. 5|12|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr Antonio Boggiano Secretaría Nº 26 a cargo Dra. María Elsa Uzal, comunica por el término de cinco días, que en autos caratulados "RAVENTOS, JAIME, s quiebra. Expte Nº 46.804|78" se ha dispuesto notificar las siguientes resoluciones: "Buenos Aires 18 de octubre de 1978 ... declárase en estado de quiebra a Raventos, Jaime... Emplázase a los acreedores para que en los términos del artículo 33, de citada Ley Nº 19.551 presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 1978 ... Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11, inciso 2º, 3º, 4º y 5º de la ley citada y en su caso con los incisos 1º y 7º de dicho artículo.— También dentro de las 48 horas constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. — Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Asimismo previniéndolos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces... — Fdo.: Dr Antonio Boggiano Juez" y "Buenos Aires, 24 de octubre de 1978 Nómbrase síndico al contador don Meir Zylberbes ... domicilio legal en Alsina 1609 piso 8º oficina 50 Capital Federal... Fdo.: Dr Antonio Boggiano Juez"

Buenos Aires 14 de noviembre de 1978 — María Elsa Uzal secretaria.

e. 30|11 Nº 4.789 v. 7|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, Callao 635, piso 2º, en autos: "Intercambio Europeo, Norte y Sud-Americano S.A.C.I.F.I.A. (IENSA), s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", cita a VIVIANA NEDY MENDOZA, MYRIAN GITELMAN DE CZERWONOGORA, EVA KOVACS DE DOBROWOKIER, PEDRO SPANO y RAMON TAPIA AGUILERA, por un día en el Boletín Oficial para que dentro de los cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 30|11 Nº 4.790 v. 7|12|78

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 (Callao 635, piso 2º), comunica por cinco días la quiebra de MAGEN, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Síndico, el contador Silvio Jorge Mordkowicz con domicilio en Av. La Plata 373, piso 1º B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de febrero de 1979. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

e.30|11 Nº 4.792 v.7|12|78

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 en autos: "GALANTI, ELVIRA y otro, s|cancelación de certificado" hace saber durante 15 días que el certificado a plazo fijo nominativo transferible identificado bajo el Nº 6.395 por la suma de $ 1.178.792 suscripto con fecha 26|7|78 con vencimiento el 25|8|78 girado sobre el "Banco City" Sucursal B. Mitre Nº 502, Capital extendido a nombre de Elvira Galanti y de Fortunato Galanti. Dicha entidad deberá abstenerse del efectivo pago del certificado mencionado sin orden del Juez, y serán abonadas a sus adquirentes Elvira Galanti y Fortunato Galanti si dentro de los 60 días de la última publicación no dedujera oposición quien pudiera tenerlo

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero secretaria.

$ 72.000.- e.20|11 Nº 12.871 v.12|12|78

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en los autos "LA PLATA CEREAL S.A.C.I.A.F. e I., s|cancelación de pagaré", hace saber que se ha ordenado la cancelación del pagaré librado el día 8 de agosto de 1978. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89, del Decreto número 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente pagaré, librado el día 8 de agosto de 1978, por el Sr. José Waintrub, con domicilio en la calle Azcuénaga 406, Capital, por un importe de $ 2.050.000 (dos millones cincuenta mil pesos), a la orden de Laib Argentina S.R.L., con domicilio en la calle Lambaré 1063|67, con fecha de pago 15 de noviembre de 1978, endosado a favor de La Plata Co. S.A.C.I.A.F. e I., con domicilio en la calle Reconquista 453, piso 14, Capital. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de La Plata Cereal Co. S.A.C.I.A.F. e I una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el término no dedujere oposición. — Notifíquese por cédula al librador — Isabel Míguez, juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires 22 de noviembre de 1978. — Julio J. Pelrano, secretario.

$ 168.000.— e. 4|12 Nº 16.079 v. 28|12|78

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 39 comunica que en el juicio "LOPEZ RAMON s|Cancelación de letra" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 191212, expedido por el Banco de Intercambio Regional, Casa Central con domicilio en la calle Florida Nº 165 de la Capital Federal, el día 7 de abril del corriente año 1978 por un importe de pesos tres millones cuatrocientos veintiséis mil ciento noventa y dos ($ 3.426.192) incluidos los intereses siendo su beneficiario el Sr. Ramón Jesús López con domicilio en la calle Anchorena 1711, 7º P., Capital Federal, y con vencimiento el día 7 de mayo del mismo año 1978.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 78.000.— e. 21|11 Nº 13.273 v. 12|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|11|78	Ernesto Mario PALERMO	1º|12	5|12|78	15.195	4.000
3	5	Ester Riésel	10|11|78	ADELINA MIGUEZ de RODRIGUEZ	1º|12	5|12|78	15.075	4.000
3	5	Ester Riésel	14|9|78	JUAN AGUSTIN GRAZZIANO	1º|12	5|12|78	15.012	4.000
3	5	Ester Riésel	7|11|78	SERAFIN GOMEZ MARTINEZ	1º|12	5|12|78	15.005	4.000
3	5	Ester Riésel	1º|11|78	FRANCISCA GONZALEZ DE SABARIS	1º|12	5|12|78	15.173	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	10|10|78	AMADO SIXTO GONZALEZ y OFELIA ELENA CASTRO	1º|12	5|12|78	15.264	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	17|11|78	EMILIO ESTEBAN LIBERTI	1º|12	5|12|78	15.245	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	8|11|78	LUIS ECHEVERRIA	1º|12	5|12|78	15.031	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	23|11|78	ANDRES JUAN PEROTTI	1º|12	5|12|78	14.989	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	23|10|78	Celia BLANCO	1º|12	5|12|78	15.114	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17|11|78	CARLOS ALBERTO MARCELO ARZENO	1º|12	5|12|78	[illegible]	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24|11|78	ERMANNO RICCI	1º|12	5|12|78	15.166	4.000
7	14	José Luis Galmarini	10|11|78	CONSTANTINO IGLESIAS	1º|12	5|12|78	15.222	4.000
7	14	José Luis Galmarini	31|10|78	ANGEL MANUEL CASAL	1º|12	5|12|78	15.214	4.000
7	13	José Luis Galmarini	8|11|78	JOSE CARMELO LIGUORI	1º|12	5|12|78	15.218	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|10|78	Miguel ALBERT	1º|12	5|12|78	15.143	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	6|10|78	Luis Rafael Roberto CANTAFIO	1º|12	5|12|78	14.991	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|9|78	JOSE MARIA SEIJAS	1º|12	5|12|78	15.065	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22|11|78	JOSEFA SADABA	1º|12	5|12|78	15.064	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|11|78	Francisca LARRAZA de PETTIS	1º|12	5|12|78	15.016	4.000
10	19	Martín J. Durand	17|11|78	ALEJANDRINO FERNANDEZ	1º|12	5|12|78	15.240	4.000
10	19	Martín J. Durand	21|11|78	Güerino DE LAZZARI	1º|12	5|12|78	15.217	4.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	15|11|78	ELISA PIPKIN de HECKER	1º|12	5|12|78	15.208	4.000
13	26	Luis F.P. Leiva Fernández	3|11|78	Pilar Elena FARRE viuda de SUAREZ	1º|12	5|12|78	[illegible]	[illegible]
13	26	Luis F.P. Leiva Fernández	23|11|78	MABEL MARIA PATIÑO de MURILLO	1º|12	5|12|78	14.996	4.000
15	30	José Luis González	8|11|78	José Martínez	1º|12	5|12|78	15.003	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|11|78	SIMON FARJI	1º|12	5|12|78	15.036	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|11|78	JUAN MARTINO	1º|12	5|12|78	15.242	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	21|11|78	HUGO ACQUARONI	1º|12	5|12|78	15.220	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|11|78	ALEJANDRINA ANTONIA ZULEMA BARTHE	1º|12	5|12|78	15.007	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	10|11|78	FRANCISCA ADELA GUILLERMINA ORTIZ	1º|12	5|12|78	15.006	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	15|11|78	Carmen Isabel Gandolfo	1º|12	5|12|78	14.997	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	23|11|78	María MATTIA y Filomena MATTIA	1º|12	5|12|78	[illegible]	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|11|78	MARTA GRACIELA SALINAS de BARZIZZA	1º|12	5|12|78	15.068	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|9|77	MARIA DERRICO de SURACE	1º|12	5|12|78	15.262	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|11|78	JUANA MARIA MANGIANTE de ACOSTA	1º|12	5|12|78	[illegible]	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	15|11|78	María Beatriz RIVERO DE ALONSO	1º|12	5|12|78	[illegible]	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	27|11|78	Angel Pascual TRELEANI	1º|12	5|12|78	15.196	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	27|9|78	ALICIA CAROLINA CALCAGNO y de NORBERTO JOSE CALCAGNO	1º|12	5|12|78	15.167	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	27|10|78	ESTELA AZUCENA TALAMO	1º|12	5|12|78	15.221	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|11|78	JOSEFINA LUISA QUINTO Vda. de SOFI	1º|12	5|12|78	14.990	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	13|11|78	Isabel María NOVO de ABELLEIRA	1º|12	5|12|78	15.011	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	23|11|78	ROQUE BISCIONE	1º|12	5|12|78	15.088	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	17|11|78	HORACIO CANTONI	1º|12	5|12|78	15.024	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	13|11|78	Rafael Basalic	1º|12	5|12|78	15.004	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	23|11|78	ALBERTO VEICID	1º|12	5|12|78	15.219	4.000
26	51	Julio César Dávolos	7|9|77	Dante Vitelli	1º|12	5|12|78	15.035	4.000
26	51	Julio César Dávolos	20|11|78	Juan Ephraim	1º|12	5|12|78	15.210	4.000
27	53	Ana María Luaces	20|11|78	NAUM STRONGUIN	1º|12	5|12|78	15.025	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22|11|78	JULIO DIEZ	1º|12	5|12|78	15.018	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22|11|78	ISMAEL MATA	1º|12	5|12|78	15.277	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16|10|78	Juan Carlos Herrera	1º|12	5|12|78	15.228	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|11|78	ETCHECHURI, Arturo y ETCHECHURI, Sofía	1º|12	5|12|78	15.039	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|11|78	ARTEMIS AVAKIAN de HACIKYAN O ARTEMISIE AVAKIAN de HACIKIAN	1º|12	5|12|78	15.243	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	31|10|78	JULIA INES LAGO DE GENE	1º|12	5|12|78	15.058	4.000
30	60	José Mario Scorta	18|8|78	ROSALIA o ROSALIA EUSTAQUIA BUCCINI DE MALLO	1º|12	5|12|78	15.263	4.000
30	60	José Mario Scorta	28|7|78	ELVIRA GARCIA DE PEREZ	1º|12	5|12|78	15.260	4.000
30	59	Luis José Carballido	21|11|78	ROSA ANANIA de GALLARDO	1º|12	5|12|78	15.105	4.000

e. 1º|12 Nº 1.288 v. 5|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	8|11|78	PEDRO PABLO VICENTE GUGLIADA	4|12	6|12|78	15.434	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|10|78	CANDIDO ERNESTO SOLLA	4|12	6|12|78	15.387	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|11|78	María Rosa CORDERO VDA. DE OLIVERA	4|12	6|12|78	15.447	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	20|11|78	PHYLLIS KNIGHT DE NYE	4|12	6|12|78	15.386	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	7|11|78	AMERICA ZAMBRANA DE RAFUL Y JUAN RAFUL	4|12	6|12|78	15.457	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	17|11|78	ITALO ARMANDO BIGLIERI	4|12	6|12|78	15.521	4.000
4	7	Jorge E. Dalzotto	21|11|78	LUIS APOSTOLICO	4|12	6|12|78	15.359	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	23|11|78	RICARDO OSCAR BERISSO	4|12	6|12|78	15.298	4.000
6	11	Hugo Carrillo	21|11|78	FRANCISCO BATISTA	4|12	6|12|78	15.542	4.000
6	11	Hugo Carrillo	24|11|78	JOSE CARLOS VENTURA GOMEZ	4|12	6|12|78	15.501	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24|11|78	DE NICOLA DE DANDOLO, Clementina	4|12	6|12|78	15.489	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	14|11|78	Dora Ilda RODRIGUEZ de PISSONI	4|12	6|12|78	15.400	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinori	15|11|78	Miguel Angel Carranza	4|12	6|12|78	15.367	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|11|78	SANTIAGO o GIACOMO PIOLA	4|12	6|12|78	15.312	4.000
11	21	Julio Campos	24|11|78	CARLOS ALBERTO MULIERE	4|12	6|12|78	15.490	4.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	24|11|78	José LOPEZ o LOPEZ DIAZ y de MERCEDES MONTES de LOPEZ o de LOPEZ DIAZ	4|12	6|12|78	15.372	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	24|11|78	CARLOS JUAN STRAMUCCI	4|12	6|12|78	15.318	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	21|11|78	Michla KAPLAN DE KUCHOMALON	4|12	6|12|78	15.358	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	22|11|78	ALBERTO JORGE COMUNALE	4|12	6|12|78	15.515	4.000
14	27	Jose Luis Caruso	27|11|78	ELIODORO OROZCO	4|12	6|12|78	15.319	4.000
15	29	José Eduardo Russo	13|11|78	Juan Laszuk	4|12	6|12|78	15.357	4.000
15	29	José Eduardo Russo	21|11|78	JORGE MANUEL CAAMAÑO	4|12	6|12|78	15.546	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|11|78	Coloma Tipaldi de Casparrino	4|12	6|12|78	15.409	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|11|78	PABLO CURUTCHET	4|12	6|12|78	15.336	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|11|78	JUAN JOSE MOLINARI	4|12	6|12|78	15.519	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|11|78	ALBINA MARIA FERRARIS de MOLINA	4|12	6|12|78	15.537	4.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	13| 7|77	MINICI ANTONIO	4|12	6|12|78	15.320	4.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	21|11|78	Jorge Erausquin	4|12	6|12|78	15.536	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|11|78	GERMAN PARDIES y de ROSA JOSEFINA PORTAS	4|12	6|12|78	15.294	4.000
18	35	Iris A Pini de Fusoni	11|10|77	DIAMELA CARMEN PRIVIDERA de Drogué	4|12	6|12|78	15.532	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	20|11|78	SARA SUAREZ de ZECCA	4|12	6|12|78	15.465	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	24|11|78	JOSE MARIA GARCIA	4|12	6|12|78	15.469	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	23|11|78	Armando Francisco CIARLO	4|12	6|12|78	15.522	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23|11|78	Luis Emilio Alposta	4|12	6|12|78	15.300	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	22| 9|78	ERNESTO JUAN CAPRANI	4|12	6|12|78	15.376	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|11|78	SANTOS, CARLOS	4|12	6|12|78	15.451	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14|11|78	FRANCISCO RAIMUNDO MONTES DE OCA	4|12	6|12|78	15.375	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	27|10|78	Santiago Muñiz y Emilia Balbina del Campo de Muñiz	4|12	6|12|78	15.335	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	9| 6|78	RODOLFO MARCELINO GONZALEZ	4|12	6|12|78	15.533	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	17|11|78	AURELIO RUBIO	4|12	6|12|78	15.560	4.000
26	51	Julio César Dávolos	7|11|78	ELENA BAIONI de GUERRERO	4|12	6|12|78	15.293	4.000
26	51	Julio César Dávolos	24|11|78	SAVERIA BLASCO DE VALLE	4|12	6|12|78	15.470	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	22|11|78	OSCAR DOMINGO MORRO	4|12	6|12|78	15.332	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|11|78	Ana María Josefa Loreto de Retes Murillo de Pardo	4|12	6|12|78	15.496	4.000
30	59	Luis José Carballido	20|11|78	JUAN BAUTISTA ALLIEVI	4|12	6|12|78	15.556	4.000
30	59	Luis José Carballido	21|11|78	JOSE OSCAR MENDEZ y de HILDA MARIA GALLO	4|12	6|12|78	15.303	4.000

e. 4|12 Nº 1.289 v. 6|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Guillermo Rivarola, Secretaría Nº 7, de la Dra. L. Cecilia Pombo: cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCUS CAROLUS JOANNA HOFKENS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.757 iniciada por pedido de extradición formulado por el reino de Bélgica, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2? de noviembre de 1978. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e. 29|11 Nº 4.778 v. 5|12|78

Nº 4

Norberto A. Giletta, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, de la firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a ANTONIO FIASCHE a que se presente a estar a derecho en la Causa Nº 3.935|78, caratulada: "Curry, Marcelo Eduardo y otro, s|robo" bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e.1º|12 Nº 4.797 v.7|12|78

Nº 6

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, Dr. Landivar, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN INSUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e.30|11 Nº 4.793 v.7|12|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires Nº 1, a|c. del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal número 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo AGUSTIN VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la Causa número 30.718, que se le sigue por doble enrolamiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 22 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Ambrosio secretario.

e.1º|12 Nº 4.798 v.7|12|78

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MENDEZ CAPOBIANCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de noviembre de 1978. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 29|11 Nº 4.779 v. 5|12|78

MERCEDES

Nº 1

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, del Departamento Judicial Mercedes hace saber por tres días que el martillero Jorge Raúl Pérez rematará el día 11 de diciembre de 1978, a las 15 horas, en la Asociación de Balanceadores, corredores y martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, sin base, al contado, en el estado que se encuentra, un automóvil marca Chevrolet, chapa C-221149. — Se exhibe dos días antes en Gregorio Pomar 3775, Capital Federal, T. E. 91-7002. — Comisión de ley. — El presente edicto ha sido ordenado en autos: "Copetonas S.A. C.I.F.I., c|Naso, José Angel, y otro, s|ejecución prendaria".

Mercedes, .. de noviembre de 1978. — Miguel A. Rebagliati, secretario.

$ 12.000.— e. 1º|12 Nº 15.806 v. 5|12|78

SAN NICOLAS

El juez federal de San Nicolás, Dr. Luis H. Milesi, cita por once días a MARIA ELENA GOMEZ MARTINEZ, CARMEN GOMEZ MARTINEZ, LUISA GOMEZ MARTINEZ, AGUSTINA GOMEZ MARTINEZ DE LOPEZ NOVALES y MAXIMO JOSE MUNGUIRA y GOMEZ para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad contra Gómez Martínez, Carmen María Elvira P. y otras por expropiación" que tramitan ante la Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial para que los represente.

San Nicollas, 11 de octubre de 1978. — Alfredo S. Giacobone, secretario.

$ 20.000.— e. 4|12 Nº 16.091 v. 11|12|78 P

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S., el señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Mar del Plata, doctor Francisco Vicente Varela, por ante la Secretaría número 3 a mi cargo, cito y emplazo por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO ATILIO ALGA, L.E. Nº 5.329.323 para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.060|78, que se le sigue por infracción al art. 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Mar del Plata, 20 de noviembre de 1978. — José María Figueroa, secretario.

e.1º|12 Nº 4.799 v.7|12|78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a OMAR GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 17 de noviembre de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.1º|12 Nº 4.800 v.7|12|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 3.., comunica por dos días, en el juicio: "SAENZ DE FERNANDEZ, LUISA BLANCA CELESTINA y FERNANDEZ SAENZ OSCAR GABRIEL s| sucesión" (Expte. Nº 14.534), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1º, sala Nº 1, el día 14 de diciembre de 1978, a las 14 horas: Un aparador, dos puertas, tapa mármol cascado, sin alzada, enchapado en raíz de nogal, marquetería y filete palo rosa, monturas bronce estilo Luis XVI, con medallón central, rayaduras, machucones, usado, deterioros; un sofá, 2 sillones y cuatro sillas estilo Luis XVI, armazones tallados dorados, tapizados género manchado, gastado, decolorado, con machucones, deterioros, dos sillas desencoladas, usadas, deterioros. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Exhibición en la calle Esmeralda 660, de 14 a 20 horas, los días 6, 7, 11, 12 y 13 de diciembre (inventario Nº 7.511, fracs. 2 y 4).

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 12.800.— e. 4|12 Nº 15.870 v. 5|12|78

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 3 días, en el juicio: "BOYADJIAN DE KEROPIAN MARIA c|BOYADJIAN ADELINA y otros s|división de condominio" (Expte. Nº 22.613), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará en Cangallo 1233, Capital el día jueves 7 de diciembre de 1978, a las 15.30 horas, la finca calle Pirovano 168, entre Patagones y Uspallata (hoy Tte. Cnel. Gregorio Pomar), edificada en el lote 1.. de la manz. "B", que mide 8 m. 55 cms. frente al SO., igual medida en su contrafrente al NE., 35 m. 40 cms. en su costado SE. y 34 m. 68 cms. en el NO. Casa antigua, de varias habitaciones, una cerrada ocupada por un inquilino que se retiró y dejó algunos efectos; tres habitaciones sin tabique divisorio formando un solo ambiente, cerradas, pero desocupadas; a continuación, dos habitaciones chicas y una grande, cocina y baño, ocupadas por la señora Adelina Boyadjian (demandada); en altos, una habitación grande y 1 chica, esta última como cocina, ocupada por la señora Arousiak Boyadjian (demandada); al fondo, en planta baja dos habitaciones, 2 cocinas y patio, estuvieron ocupadas hasta hace 6 años, cerrado su acceso por una puerta de chapa, las habitaciones cerradas, llevándose el inquilino las llaves, sin abonar alquiler desde que las abandonó, según informe del martillero. Visitar, de 15 a 17 horas. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 5.059.713. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 26.400.— e. 4|12 Nº 15.902 v. 6|12|78

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 51, hace saber por tres días en los autos caratulados "CIA. FINANCIERA CABILDO S. A. C|CABRERIZO, FRANCISCO RAFAEL s|Ejecución Hipotecaria". — Expediente Nº 23.149, que el martillero Rodolfo Ize, rematará el día 14 de diciembre de 1978 a las doce y treinta horas en el local de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal los siguientes inmuebles; 9 lotes de campo que fueran parte del denominado Campo Llauró, ubicados en el Partido de Santo Domingo, Departamento de Rivadavia, Provincia de Salta, con la siguiente denominación según plano aprobado bajo el Nº 107.107. — Lote Número Uno: Matrícula 3531, que mide en sus lados Norte y Sud 3492 metros; por sus lados Este y Oeste 2866 metros; con una superficie total de 1.000 hectáreas 8072 metros cuadrados, lindando: al Norte con parte del lote Fiscal número 14, camino de por medio; al Sud con el lote dos Matrícula 3532 de este mismo plano; al Este con parte de lote Y Matrícula 573, camino de por medio; al oeste con el lote 10, Matrícula 3540 del mismo plano. — Lote Número Dos, Matrícula 3532, que mide en sus lados Norte y Sud 3492 metros y en sus lados Este y Oeste 2866 metros, con una superficie total de 1.000 Hectáreas 8072 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 1, Matrícula 3531, al Sud con el lote 3, Matrícula 3533, camino de por medio; al Este parte del lote Y, Matrícula 573, camino de por medio y al Oeste Lote 9, Matrícula 3539. — Lote Número Tres: Matrícula 3533, que mide por sus lados Norte y Sud 3492 metros; en sus lados Este y Oeste 2866 metros; con una superficie total de 1.000 Hectáreas 8072 metros cuadrados; lindando al Norte con el lote 2, Matrícula 3532 camino de por medio, al Sud lote 4, Matrícula 3534; al Este con parte del lote Y, Matrícula 573, camino de por medio; al Oeste lote 8, Matrícula 3538. — Lote Número Ocho: Matrícula 3538, que mide en sus lados Norte y Sud 3492 metros y en sus lados Este y Oeste 2866 metros con una superficie total de 1.000 hectáreas 8072 metros cuadrados; lindando al Norte con el lote 3, Matrícula 3533, camino de por medio; al Sud por el lote 7, Matrícula 3537; al Este con el lote 3, Matrícula 3533 y al Oeste con el lote 13, Matrícula 3543. — Lote Número Nueve Matrícula 3539 que mide en sus lados Norte y Sud 3492 metros; en sus lados Este y Oeste 2866 metros; con una superficie total de 1.000 Hectáreas 8072 metros cuadrados; lindando al Norte con el lote 10, Matrícula 3540; al Sud lote 8, Matrícula 3538, camino de por medio; al Este lote 2, Matrícula 3532 y al Oeste lote 12, Matrícula 3542. — Lote Número Diez. Matrícula 3540 que mide en sus lados Norte y Sud 3492 metros y en los lados Este y Oeste 2866 metros con una superficie total de 1.000 Hectáreas 8072 metros cuadrados; lindando al Norte con parte del lote fiscal 14, camino de por medio; al Sud con el lote 9, Matrícula 3539; al Este con el lote 1, Matrícula 3531 y al Oeste con el lote 11, Matrícula 3541. — Lote Número Once: Matrícula 3541 que mide en sus lados Norte y Sud 3492 metros y en sus lados Este y Oeste 2866 metros con una superficie total de 1.000 Hectáreas 8072 metros cuadrados; lindando al norte con parte del lote fiscal número 14, camino

de por medio, al Sud con el lote 12, Matrícula 3542, al Este con el lote 10, Matrícula 3541 y al oeste con la Matrícula 474 de Marcelino Torres Campanario. — Lote Número Doce: Matrícula 3542, que mide en sus lados Norte y Sud 3492 metros y en sus lados Este y Oeste 2866 metros con una superficie total de 1.000 Hectáreas 8072 metros cuadrados; lindando al Norte con lote 11 Matrícula 3541; al Sud con el lote 13 Matrícula 3543, camino de por medio; al Este con lote 9, Matrícula 3939 y al Oeste con parte de la Matrícula 474 de Marcelino Torres Campanario. — Lote Número Trece: Matrícula 3543 que mide en sus lados Norte y Sud 3492 metros y en sus lados Este y Oeste 2866 metros, con una superficie total de 1.000 Hectáreas 8072 metros cuadrados, lindando al norte con el lote 12, Matrícula 3542, camino de por medio; al Sud con el lote 14, Matrícula 3544; al Este con el lote 8, Matrícula 3538 y al Oeste con parte de la Matrícula 474 de Marcelino Torres Campanario. — De acuerdo con la contestación efectuada por el Martillero designado, en los inmuebles mencionados no se encuentran signos aparentes de ocupación ni de ninguna clase de mejoras. — Los inmuebles no reconocen deudas en concepto de impuesto inmobiliario hasta fin del año 1978 inclusive. — No existen restricciones para la visita de los inmuebles. — Venta al contado y mejor postor. — Base Total de $ 188.181.836 subastándose cada uno de los lotes por separado en forma sucesiva con la base de $ 20.909.093, cada uno de ellos, hasta cubrir la suma total precedentemente indicada — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley a cargo del comprador. — El comprador deberá constituir el domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento del artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires 27 de noviembre de 1978.
$ 92.400.— e.1º|12 Nº 15.579 v.5|12|78

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 comunica por tres días, en el juicio: "CAVALLO DE LLAGOSTERA, BEATRIZ N. y MINICHELLI DE CAVALLO, LUCIANA s|sucesiones" (Expediente Nº 39?), que el martillero José A. Juliá rematará el día 14 de diciembre de 1978, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, la unidad Nº 2, planta baja, del edificio calle Cachimayo Nº 326 edificado en el lote de terreno que mide, según título, 310 m2, totalmente desocupada y compuesta de: Living, comedor 3 dormitorios, baño, cocina, patio, galería y jardín. Sup. cubierta: 106 m2. Porcentual: 5,78 % Expensas mes de octubre: $ 32.314. Deuda por tal concepto: $ 246.089. Se visita los días hábiles, de 12 a 16 horas. Llaves en portería. Según certificado de dominio agregado en autos, la unidad reconocería una hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional por la suma de $ 11.463 y de acuerdo al informe de éste, también agregado en autos, la misma ha sido cancelada, por lo tanto la venta se realiza libre de todo gravamen. Base: $ 25.500.000 al contado. Seña: 10 %. Sellado de ley: 5 por mil. Comisión: 3 %, en el acto y en efectivo. La respectiva escritura será otorgada por el escribano señor Miguel Arbetman, con oficinas en la calle Uruguay 772, 6º piso, of. 62, Capital, en el término de 30 días. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — José María Scorta, secretario.
$ 27.600.— e. 4|12 Nº 15.933 v. 6|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 comunica por tres días, en el juicio: "S. A. CIA. AZUCARERA TUCUMANA s|quiebra s|incidente de liquidación de bienes en Capital Federal" (Expte. Nº 43.244) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1º, sala 1, el día 14 de diciembre de 1978, a las 14 horas: Cestos papeleros, ceniceros, perforadoras y abrochadoras, alfileteros sellos numeradores, intercomunicadores, cucharitas vasos, bandejas papeleras, turbocirculadores, estufa eléctricas, 1 fotocopiadora, 1 cocina, garrafas, acondicionadores de aire, 1 figura de metal 1 tapicería de lana, lámparas eléctricas, artefactos para iluminación fluorescente, 1 heladera, óleos, máquinas de escribir de calcular, libros varios, cuadros varios hojas de cortina, sillones, sillas, sofás, ficheros, armarios 1 guardarropas mesitas, mesas centro, escritorios alacenas, 1 automóvil usado funcionando, marca Valiant III motor chasis y serie número 585.?? modelo aprox. 1965 patente T-012242. 2 cajas de seguridad marca Borges y demás bienes, agrupados en 121 fracciones de distintas cantidades y elementos, que se exhiben en la calle Jean Jaurés 545, de 10 a 16 horas, desde el 7 al 14|12|78 (inventario R 7.733). Todos los bienes son usados y se venden con las bases asignadas en el inventario que obra a fs. 555|62 del expediente judicial. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 28.800.— e. 4|12 Nº 15.868 v. 6|12|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos "SOC. COOP. DE CRED. CONS. Y VIV. PARQUE LEZAMA LTDA. c|COGNATA ALBERTO y otros s|ejec." Expte. 4710, que el martillero don Gustavo Vicente Luján Lauría, rematará el día 7 de diciembre de 1978, a las 11 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Capital, el departamento sito en calle Tomás Liberti 1236|46 entre calles Patricios y Ruy Díaz de Guzmán, piso 5º, unidad Nº 12, que posee una superficie de 61,48 m2. Porcentual 7,38. Registra las siguientes deudas según surge del expediente, Obras Sanitarias: pesos 33.241 .Municipalidad: $ 31.822. La unidad se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Podrá visitarse diariamente de 9 a 12 horas. Base 2.929.600 (2|3 de la valuación fiscal). Seña 8 por ciento .Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. Efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 18.000.— e.1º|12 Nº 15.717 v.5|12|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en lo sautos caratulados "SANCOR C.U.L. c|GRILLO, JUAN s|ejec.": Exp. 3493: que el martillero César Martín Estevareña rematará el día 5 de diciembre de 1978 a las 11 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal; el 50 por ciento indiviso del inmueble ubicado en la calle Miraflores Nº 2018 de Capital Federal. Ocupado según constancias de autos. Adeuda en concepto de O.S.N. la suma de $ 13.998,10 y de Municipalidad $ 8.453,80. Base: la suma de pesos 145.326,66. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Dinero efectivo. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Visitar días hábiles de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. S|r. "20". vale. — Federico G .Garrero, secretario.
$ 14.400.— e.1º|12 Nº 15.626 v.5|12|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46, a cargo del doctor Oscar Sergi, comunica por cinco días en autos "A. J. BALBACHAN Y CIA. S.R.L. s|quiebra" Expte. Nº 5.229, que el martillero Federico D. Sorribas, con domicilio en la calle Tucumán 983, piso 1º, departamento "C" T. E. 35-3744, rematará el día 6 de diciembre próximo, a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Gran cantidad de estanterías metálicas, mostradores, muebles de oficina, máquina de escribir y máquinas de calcular. Un acontidicionador de aire, armarios metálicos, un automóvil Renault 12 TS Breakt, modelo 1976 y gran cantidad y variedad de juguetes nacionales e importados como ser muñecas de todos los tamaños y calidades, patines, autitos miniatura, triciclos de metal y plástico, karting, etc. según inventario de autos. Exhibición los días 1, 2,3, 4 y 5|12 de 9 a 17 horas en A. Alvarez Thomas 817|19 y Maure 3390. El automotor se exhibirá en Av. de los Incas 5458, los días 1, 4 y 5 de diciembre, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo y|o cheque certificado. Entrega inmediata previo pago total del precio, y en el estado en que se encuentran. Hay catálogos del loteo en las oficinas del martillero, donde se dará cualquier clase de explicación e informes y en la exhibición.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. — Oscar Sergi, secretario.
$ 44.000.— e.29|11 Nº 15.151 v.5|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Comercial en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por dos días, en los autos: "FLUVIALCO NAVEGACION S.A.C. c|VICENTE MONTAÑANA E HIJOS S.R.L. s|embargo preventivo" (Expte. Nº F. 39), que el martillero señor Servando García Casabal rematará el martes 12 de diciembre a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap., la siguiente mercadería: 18.527 piezas aproximadas de madera lapacho, sudamericana, en tablas y tablones, sin cepillar, seleccionada, calidad primera, madera sana, seca, estacionada en estiba, sin tratamientos, sin albura, libre de polillas, sin nudos ni rajaduras, limpias ambas caras, con 426 metros cúbicos aproximadamente. Mercadería tipo exportación de origen paraguayo, valor FOB u$s 80.940. Embarcada inicialmente en el buque "Tres Fronteras" — 19.126 piezas aproximadas de madera Lapacho, sudamericana, de iguales características que las anteriores, por un total de 372 metros cúbicos aproximadamente. Valor FOB puerto paraguayo u$s 70.680. — 14.760 piezas aproximadamente de madera cedro, aserradas en tablas y tablones, sin cepillar, de 48 metros cúbicos aproximadamente. Valor FOB puerto paraguayo u$s 9.600. — Se deja constancia que la cantidad de madera anteriormente expresada no coincide con la existencia actual de la estiba, por existir merma. Que habiéndose establecido días y horario de exhibición para revisar la mercadería, los compradores no tendrán derecho a reclamo alguno sobre la mercadería subastada, vendiéndose la misma por la cantidad y en las condiciones en que se encuentra. Los compradores deberán dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 546 de la Ley Nº 20.094 y tomarán por su cuenta la pertinente nacionalización, corriendo con todos los trámites necesarios, y tributando al efecto los gravámenes que recaude específicamente la Administración Nacional de Aduanas como ser: Derechos de importación, tasa de estadística, IVA impuesto al flete (Fondo Nacional Marina Mercante), plan forestal, tasa de estadía servicios portuarios, acarreo y honorarios de despachante, así como también e cargo que establecen las ordenanzas de Aduana (Ley Nº 810), por documentar fuera de termino, equivalente al 2 %. La venta se efectúa en block por la totalidad de la madera depositada en Plazoleta de Dársena "F" de Puerto Nuevo, frente a la Cía. Italo Argentina de Electricidad. — Base: Pesos 29.077.142. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado. — Exhibición, de lunes a viernes, de 7 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar la seña y comisión en efectivo o cheque certificado en el acto del remate y el 5 por mil del sellado de ley. Aprobada judicialmente la subasta el comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Inf.: En la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, o en las oficinas del martillero, Rivadavia 1837, piso 7º, teléfonos 45-3797 y 35-6218.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — María Cristina Iribarne, secretaria.
$ 35.200.— e. 4|12 Nº 16.062 v. 5|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres día en el juicio "PALMARES S.A., CIA. FINANCIERA c|METALURGICA LAMITRAL SAIC. s|ejecutivo prenda". — Expte. Nº 198.882, que el martillero Raúl A Fernández rematará en Avda. Vélez Sarsfield 1591, el 19 de diciembre de 1978, a las 10.30 horas sin base, al contado y mejor postor, los siguientes bienes: Una cizalla circular Industria Alemana, usada, marca "Ferrari" Nº 255-B, para cortes múltiples completa, con portarrollos marca "Ferrari" Nº 350 y motor marca DEF Nº 1879 de 27 HP, Industria Alemana, usado; un reductor de velocidades marca Zahnraterfabrik der thenania Kol-Enrelfeld P.E.S., modelo 2-UER-500-1460 Nº 70.290, relación 1 a 2,9 marca BEST Nº 94728, con ejes de entrada y salida a 90º en carter fundido en acero, completa, Industria Alemana, usada; un Mono-Riel marca "Pagani" Nº 215 de 30 mts. de desarrollo, con un aparejo eléctrico con su correspondiente carro y motores para 1500 kgs. de capacidad, con motor de traslación marca "Dinamo" Nº 2406195 de 5 HP y motor de izaje marca "Dinamo" Nº 594996 de 5 HP Industria Italiana, usados: una máquina desgranadora marca "Pagani" usada, Industria Italiana Nº 145 con rodillos desgranadores de acero especial de 250 mm. de diámetro x 320 mm. de tabla, prensa de entrada de flejes expulsadores y base de fundición gris con reducción a engranajes, accionada por motor marca Brown Bovery, Industria Italiana de 15,5 HP Nº 102544; una cizalla Sliter circular marca "Armco", usada, Industria Norteamericana Nº 1970 C. para cortes múltiples longitudinales de flejes de hierro y no ferrosos, completa, con desenrrollador y enrollador equipada con motor eléctrico marca General Electric, usado, industria Norteamericana Nº 485900-B de 15 HP, usado; una máquina sistema Yuder marca "Frank" usada, Industria Belga, Nº 3950, para fabricar perfiles de chapa de hierro y metales no ferrosos, con dos ejes de acero de 50 mm. de diámetro, con sus correspondientes rodillos de acero especial con movimiento a engranajes y poleas de acero para correas en V, con reductor a sin-fin y corona equipada con motor eléctrico Brown Bovery, usado Industria Italiana Nº 2755-B de 25 HP; una cizalla circular marca Hansenclever, usada, Industria Alemana, Nº 1227 para cortes múltiples longitudinales de flejes, embrague monodisco, portarrollos con enrollador marca "Hansenclever" Nº 1228, con motor eléctrico AEG, usado, Industria Alemana, Nº 82251 de 20 HP. — Todo en el estado que se encuentra y corriendo a cargo del comprador el retiro. Se exhibe de lunes a viernes de 14 a 17 horas en Benjamín Llorente 1575 de González Catán, Provincia de Buenos Aires. Comisión: 10%.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. — Ricardo Adolfo Leybas, secretario.
$ 34.400.— e. 4|12 Nº 16.061 v. 6|12|78

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por dos días en el juicio "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA s|expediente número 178.590|1978" s|prenda, que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 19 de diciembre de 1978 a las 15 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes bienes sin base y al mejor postor, que se detallan a continuación: Lote Nº 1: Una máquina cizalla circular para cortes múltiples longitudinales de chapa marca F.A.G., espesor de corte hasta 6,25 mm. y hasta 12.000 kg Nº 400|68A con los siguientes accesorios: equipo completo con su portarrollos, sistema de tracción enderezado, ejes c|cuchillas cortantes, equipo enrollador con expulsor mecánico con motor marca Marelli de 55 H.P. Nº 1505750. Lote Nº 2: Una máquina laminadora en frío, flejes de hierro, metales no ferrosos, marca Pagani, eléctrica Nº 175-SB con los siguientes accesorios: con cajas de engranajes intermedia portarrollos enrollador con expulsor manual con dos cilindros de 425 mm de tabla por 280 mm de diámetro de acero cromo níquel de repuesto con motor ASEA de 80 H.P. Nº 19064. Lote Nº 3: Una turbina a vapor marca AEG-KANIS modelo G.T.50 presión de vapor en trabajo 47 kg por cm2 Nº 1250-S completamente equipada. Lote Nº 4: Un tablero electrónico completo con control visual con instrumentos ópticos y minicomputación con registro grabado sobre rollos de papel gráfico Hartman y Braun Nº 5785|8 el conjunto consta de los siguientes accesorios: un analizador de oxígeno tipo Taylor: tres indicadores de enriquecimiento de mezcla; tres indicadores de aire; un indicador de caudal de aire tipo Taylor; tres amplificadores de temperatura marca Schopa y Frasser Nos. 160148; 160178 y 160184; dos reguladores centrífugos marca Schopa y Frasser Nos. 150251 y 150281: una máquina minicomputadora de calentamiento marca Schopa y Frasser Nos. 130459 y 15?55 con tres llaves interruptoras de circuitos completos como accesorios. Lote Nº 5: Una prensa hidráulica vertical para cortar palanquillas y perfiles marca Tannet-Walter con potencia de 1.500 t Nºº 1675. Lote Nº 6: Ocho cilindros para laminación en caliente, aleación especial alta calidad marca Villares Nos. 1008 al 1015. Lote Nº 7: Tres motores Diesel marca Skoda de 145 H.P. Nos. 224|5 y 262|4. Lote Nº 8: Cuatro motores Skoda de 125 H.P. Nos. 211|9-215|8-223|9 y 256|7. Lote Nº 9: Una máquina cortadora de tochos, palanquillas y acero en general marca Gustan-Wagner-Reutlinger Nº 1575 con motor electrónico marca Motormaq de 25 H.P. Nº 3612 con los siguientes accesorios: sierra circular, morsa de apertura y cierre hidráulico portapieza regulable con manómetros sistema de refrigeración, cabezal de engranajes, en el estado en que se encuentran. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, al contado y en efectivo. Los bienes son exhibidos en la calle Benjamín Llorente Nº 1575, de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, los días 14 y 15 de diciembre de 1978, de 14 a 17 horas y serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el artículo 565 del Código de Procedimientos. El retiro de los bienes del lugar en que se encuentran depositados corre por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 44.000.— e.4|12 Nº 16.031 v.5|12|78